UNIÓN METROLÓGICA

OFERTA COMERCIAL Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Bogotá D.C, **8 de mayo de 2023**

Señores
SENA CIES - REGIONAL HUILA

Atn. Sr. Sergio Rodriguez
E-mail: srodriguezt@sena.edu.co
Telefono: 601 5461500
Dirección: Carrera 9 - 68-50
Ciudad: Bogotá

Oferta No. 0449-23A

En Unión Metrológica S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAC-033 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

SERVICIOS DE CALIBRACIÓN ACREDITADO

Cantidad	Magnitud	Equipos	Detalles	V. unitario	Subtotal	Iva	Total
1	MASA	Juego_de_pesas_clase_E2 Descripción Juego de pesas Clase E2 de 1mg a 200g (22 pesas)	Intervalo: 1 mg a 2 kg método: Comparación Directa Norma: NTC 1848:2007 PESAS DE CLASES E1, E2, F1, F2, M1, M1-2, M2, M2-3 y M3. PARTE 1: Requisitos Metrológicos y Técnicos. Generalidades	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000
8	MASA	Pesa_individual_clase_E2 Descripción Pesa Clase E2 de 500g (2), 1000g (2) y 2000g (4)	Intervalo: 1 mg a 2 kg método: Comparación Directa Norma: NTC 1848:2007 PESAS DE CLASES E1, E2, F1, F2, M1, M1-2, M2, M2-3 y M3. PARTE 1: Requisitos Metrológicos y Técnicos. Generalidades	$ 100.000	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
1	MASA	Juego_de_pesas_clase_F1 Descripción Juego de pesas Clase F1 de 1g a 500g (12 pesas)	Intervalo: 1 mg a 10 kg método: Comparación Directa Norma: NTC 1848:2007 PESAS DE CLASES E1, E2, F1, F2, M1, M1-2, M2, M2-3 y M3. PARTE 1: Requisitos Metrológicos y Técnicos.	$ 600.000	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000
1	MASA	Juego_de_pesas_clase_F1 Descripción Juego de pesas Clase F1 de 1kg a 5kg (4 pesas)	Intervalo: 1 mg a 10 kg método: Comparación Directa Norma: NTC 1848:2007 PESAS DE CLASES E1, E2, F1, F2, M1, M1-2, M2, M2-3 y M3. PARTE 1: Requisitos Metrológicos y Técnicos. Generalidades	$ 200.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000

7	MASA	Pesa_individual_clase_F1 Descripción Pesa Clase F1 de 10kg (2), 5kg, 1kg, 500g, 200g y 100g	Intervalo: 1 mg a 10 kg método: Comparación Directa Norma: NTC 1848:2007 PESAS DE CLASES E1, E2, F1, F2, M1, M1-2, M2, M2-3 y M3. PARTE 1: Requisitos Metrológicos y Técnicos. Generalidades	$ 50.000	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
2	MASA	Pesa_individual_clase_F2 Descripción Pesa Clase F2 de 20kg y 2kg	Intervalo: 1 mg a 20 kg método: Comparación Directa Norma: NTC 1848:2007 PESAS DE CLASES E1, E2, F1, F2, M1, M1-2, M2, M2-3 y M3. PARTE 1: Requisitos Metrológicos y Técnicos. Generalidades	$ 50.000	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
1	MASA	Juego_de_pesas_clase_E2 Descripción Juego de pesas Clase E2 de 1mg a 200g (19 pesas)	Intervalo: 1 mg a 2 kg método: Comparación Directa Norma: NTC 1848:2007 PESAS DE CLASES E1, E2, F1, F2, M1, M1-2, M2, M2-3 y M3. PARTE 1: Requisitos Metrológicos y Técnicos. Generalidades	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 361.000	$ 2.261.000

TOTAL SIN IVA		$ 6.150.000
DESCUENTO	0%	$ 0
IVA	19%	1168500
TOTAL A PAGAR		$ 7.318.500

NOTAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS - POR FAVOR LEA CON ATENCIÓN.

CONFIDENCIALIDAD

El laboratorio Union Metrológica garantiza que la información y los resultados del cliente serán utilizados para actividades relacionadas con el servicio prestado de manera confidencial, esta información puede hacerse pública por solicitud legal con el compromiso de notificación al cliente en caso de que sea requerido, salvo prohibición expresa del ente solicitante.
La información tratada puede ser utilizada con fines informativos, comerciales, de auditoria interna o externa, para actividades propias del proceso bajo acuerdos de confidencialidad con las partes

CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN

Para mayor información acerca de patrones utilizados y alcance acreditado

Consulte aquí

PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
1.	1-10 equipos	10 días hábiles contados a partir del día de la recepción de los equipos en el laboratorio hasta la emisión del certificado
2.	11 - 20 equipos	15 días hábiles contados a partir del día de la recepción de los equipos en el laboratorio hasta la emisión del certificado
3.	21 - 30 equipos	20 días hábiles contados a partir del día de la recepción de los equipos en el laboratorio hasta la emisión del certificado
3.	31 - mas equipos	Se programa con la dirección técnica correspondiente de acuerdo al volumen y capacidad del laboratorio
4.	Equipos en sitio	Se programa en acuerdo entre el cliente y el area técnica del laboratorio, los certificados deben ser entregados 8 días hábiles después de finalizado el servicio

Es importante que se informe al asesor comercial: identificación del equipo (marca, modelo, serie) especificaciones técnicas (Ej. División de escala) y punto de calibración cuando se requiera

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS

1. Los equipos a calibrar deben contar con una identificación unívoca (Marca, Modelo, Serie; código interno) de no ser así el laboratorio asignará una serie.
2. El equipo enviado para calibración DEBE estar libre de contaminación o daño, igualmente, DEBE cumplir con las funciones escenciales necesarias para realizar el proceso de calibración/caracterización.
3. Los certificados de calibración/caracterización serán enviados electrónicamente con firma digital
4. La entrega de los equipos se coordina con el asesor comercial a cargo
5. Es necesario enviar al asesor comercial la orden de compra y la solicitud de servicios en campo o el registro de ingreso de equipos (RG-MT-02) para poder proceder con la calibración de los equipos
6. Cualquier accesorio o repuesto adicional requerido para el proceso de calibración debe ser suministrado por el cliente.
7. El laboratorio de calibración Unión Metrológica, no se hace responsable por daños o pérdidas de equipos que no sean retirados 30 días después de calibrados
8. Si en el proceso de calibración el equipo presenta fallas, pone en riesgo la integridad del personal o la infraestructura del laboratorio no se proseguirá con la prestación del servicio informando la situación a través del asesor comercial
9. Cuando se requiera el laboratorio realizará ajuste de las pesas si estas cuentan con cámara de ajuste, en el caso de los instrumentos de pesaje (básculas y balanzas) se requiere aprobación en el documento interno y pesas del cliente
10. Para los servicios cotizados en temperatura y humedad relativa se calibrarán 3 puntos, cada punto adicional debe ser explícitamente solicitado previo a la cotización del servicio para realizar los ajustes correspondientes.
11. Los equipos de magnitudes diferentes a masa que requieran ajuste se debe aprobar con el asesor comercial la realización a través de un tercero
12. Los resultados obtenidos durante el proceso de calibración se encuentran sujetos al desempeño metrológico de cada equipo bajo prueba, por tanto, el laboratorio de calibración Unión Metrológica emite sus resultados de manera independiente a las exigencias de cumplimiento del cliente
13. El laboratorio Unión Metrológica S.A.S. declara conformidad para las magnitudes en las cuales la especificación se encuentra en los documentos normativos del alcance acreditado, sin embargo, cuando el cliente solicite una declaración de conformidad para las demás magnitudes debe informar la especificación requerida y acordar con el laboratorio la regla de decisión. En este caso la regla de decisión será comunicada y acordada a través del RG-CM-01 EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD.
14. Cuando el cliente determine o modifique las condiciones del laboratorio para la regla de decisón asume la responsabilidad en cómo los datos suministrados puedan afectar sus procesos internos.
15. Para los servicios de caracterizacción de medios isotermos el laboratorio dispondrá de 1 hora de estabilización por punto antes de la toma de datos, salvo que se acuerde lo contrario con el cliente, en tal caso se debe informar al laboratorio y se dejará la observación en el certificado.
16. Cuando se caracterizan medios isotermos el cliente debe suministrar un porcentaje minimo del 60% de carga usual de trabajo del equipo para la ejecución de la prueba de lo contrario se emite una declaración en el certificado de calibración de que el equipo es realizado sin carga.

17. El laboratorio se abstiene de emitir opiniones e interpretaciones de los resultados emitidos, aclaraciones o recomendaciones de uso
18. Los equipos que son enviados vía transportadora a las instalaciones del cliente, son responsabilidad del laboratorio hasta el momento que el cliente firma la aceptación del envío a la transportadora
19. El laboratorio cuenta con el procedimiento PR-GC-07 Gestión de quejas, en caso que el cliente requiera este procedimiento debe dirigir su solicitud al correo calidad@unionmetrologica.com
20. Cuando el cliente sea contratista de un tercero, es responsabilidad del contratista comunicar y acordar (cuando aplique) al cliente final la regla de decisión e informar al laboratorio si existe novedad
21. El personal del laboratorio no está autorizado para manipular los item bajo prueba mas allá que lo que el proceso de calibración requiera, por tal razón es de suma importancia que en los servicios en sitio el cliente debe disponer de una persona acompañante del proceso y cuando aplique la manipulación del equipo.

INSTRUCCIONES PARA TRAMITAR EL SERVICIO

1. Aprobar al asesor comercial con orden de compra preferiblemente
2. Verificar las condiciones de pago con el asesor comercial
3. Entregar el equipo en las instalaciones del laboratorio ubicadas en la Carrera 27B No 73 - 24 en el horario de 8:00 am a 5:00 pm
4. Para las calibraciones en campo coordinar con el asesor comercial las fechas y condiciones de prestación del servicio

Validez de la oferta	30 días
Forma de pago	A 30 DÍAS

Para realizar el pago se debe realizar consignación o cheque a las Cuentas corrientes a nombre de Unión Metrológica: Bancolombia No. 20734987082 ó Banco de Bogotá No. 044091684. Esta oferta tiene una validez de 30 días calendario.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Observaciones

ESTE PRECIO INCLUYE EL ENVIO HASTA EL SENA - REGIONAL HUILA

KATINA LANDETA
Asesor Comercial

E-mail	ventas5@unionmetrologica.com
Tel.	6062061 Ext 15
Cel.	3172216155